

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, Decreto del tenor literal siguiente:

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en **el Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **31 de mayo de 2017**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de marzo de 2017 –ordinaria-.
- 2.-** Adhesión al convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, con este Ayuntamiento para la prevención y ergonomía de la espalda en los centros educativos.
- 3.-** Adhesión al Proyecto Red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad.
- 4.-** Aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica de la finca sita en calle Fragua, nº 7.
- 5.-** Solicitud a la Comunidad de Madrid de creación y clasificación del puesto de trabajo denominado Tesorería.
- 6.-** Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 7.-** Dar cuenta del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid de la actuación “Obras de adecuación de los vasos de las piscinas municipales”.
- 8.-** Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto 2016.
- 9.-** Dar cuenta del informe trimestral de morosidad, primer trimestre 2017.
- 10.-** Dar cuenta de los informes de reparo de Intervención.
- 11.-** Dar cuenta de la auditoría anual del registro contable de facturas.

12.- Dar cuenta de la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre ocupaciones temporales de montes de C.U.P.

13.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

14.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 26 de mayo de 2017.